DC/vm

Asunción, 10 de mayo de 2024.
Nota DA/DC Nro. 187/2024.

SEÑORES
EXPRESAME AUDIOVISUAL de Cesar Daniel Gavilan Caballero.
Dirección: Calle 1 c/ 8 de marzo (Antonio Tomás Yegros)
Correo Electrónico: anibal@expresame.com – comercialpublico1@gmail.com
Teléfono Nro.: (021) 673 – 063.
Celular Nro.: (0981) 121 - 707.
Lambaré - Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 784/2024 I. de fecha 07/05/2024, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 27/2023 – SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN DIRECTO VÍA STREAMING PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - ID Nro. 426.700.**

Ante lo expuesto, se comunica que, según lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;

e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;

f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Asimismo, solicitamos la presentación de la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (GARANTÍA BANCARIA o PÓLIZA DE SEGURO), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la Carta Orgánica Municipal Ley Nro. 3966/2010, Art. Nro. 217.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Informe de Reevaluación.**
- **Resolución Nro. 784/2024 I.**

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Gmail **MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>**

NOTIFICACION ID 426700

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 10 de mayo de 2024, 16:43
Para: anibal@expresame.com
Cco: comercialpublico1@gmail.com

Buenas tardes EXPRESAME AUDIOVISUAL de César Daniel Gavilán Caballero

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción , a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia n° 784/2024 l. de fecha 07/05/2024, en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2023 SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN DIRECTO VÍA STREAMING PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN ID N° 426.700.

Atentamente.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

- **NOTA 187 - EXPRESAME.pdf** 320K
- **INFORME EVALUACIÓN - ID 426700.pdf** 3222K
- **RESOLUCIÓN 784 -.pdf** 919K

DC/vm

Asunción, 10 de mayo de 2024.
Nota DA/DC Nro. 188/2024.

SEÑORES
REACTIVA COMUNICACIONES de Ricardo Arturo Fassolo Olivera.
Dirección: Coronel Oviedo esq. Artigas – 4° Barrio
Correo Electrónico: mirian.va@hotmail.com
Celular Nro.: (0982) 474 - 562.
Luque - Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 784/2024 I. de fecha 07/05/2024, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 27/2023 – SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN DIRECTO VÍA STREAMING PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - ID Nro. 426.700.**

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Informe de Reevaluación.**
- **Resolución Nro. 784/2024 I.**

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES - UOC N°1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

NOTIFICACION ID 426700

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 10 de mayo de 2024, 16:31
Para: mirian.va@hotmail.com

Buenas tardes REACTIVA COMUNICACIONES de Ricardo Arturo Fassolo Olivera

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia N° 784/2024 I. de fecha 07/05/2024, en el marco de .la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2023 SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN DIRECTO VÍA STREAMING PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN ID N° 426.700.

Atentamente.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

- **NOTA N° 188 - REACTIVA.pdf** 203K
- **INFORME EVALUACIÓN - ID 426700.pdf** 3222K
- **RESOLUCIÓN 784 -.pdf** 919K